Dimar anuncia nuevas condiciones de navegación para el canal de acceso al puerto de Barranquilla



28/05/2019 - 10:22 am

Reproducir Detener

De acuerdo a los planos batimétricos del canal de acceso analizados el 27 de mayo de 2019 en el canal de acceso por la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, se determinó que las condiciones han cambiado y se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal:

BUQUES ESLORA **(Mts)**	**CALADO** **HASTA** **(Mts)**	**CONDICION OPERACION**	**OBSERVACIONES**
180 HASTA 200	9.0	LUZ DIA	INGRESO Y SALIDA 1 PIE DE ASIENTO POSITI CONDICIONES ATMOSFERI FAVORABLES
INFERIOR A 180	9.0	SIN RESTRICCION	INGRESO Y SALIDA 1 PIE DE ASIENTO POSITI

Estas restricciones se presentan debido a la influencia de la época húmeda característica de esta temporada del año y que trae consigo el transporte de sedimentos, evidenciando disminución de las profundidades en diferentes sectores del canal de acceso al puerto de Barranquilla.

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; se anuncia que pueden surgir modificaciones por causa de fuerza mayor. Por lo anterior se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía.

El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado a través de un boletín oficial emitido por Dimar, una vez se cuente con un nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Dimar continúa trabajando con los diferentes gremios marítimos y portuarios, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima, fluvial y portuaria del país.